



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00034290

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Graciela TAIRA (DNI. 21.756.129), solicita se le considere una extensión de regularidad de las asignaturas Farmacotecnia II y Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

- A las causales invocadas por la alumna;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Graciela TAIRA (DNI. 21.756.129) a matricularse en el año académico 2022 y extenderle la regularidad en las asignaturas Farmacotecnia II y Análisis Farmacéutico I de la carrera de Farmacia (plan 1995), hasta el 28 de febrero de 2023, de manera excepcional y por única vez.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

PGM/mgos

